



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 290 – 2026 – AMPI

Ica, 12 de junio de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad; *AL*

Que, mediante Expediente Administrativo No. 0005082, de fecha 09 de junio de 2026, la Asociación Nacional de Escritores y Artistas – ANEA Región Ica, solicita RECONOCIMIENTO PÚBLICO al artista plástico MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ LEGUA, por su brillante trayectoria cultural, docente, profesional; y, por su valioso aporte al arte, la cultura e identidad iqueña;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ LEGUA
Artista plástico, Profesor de Educación Artística
Especialidad: Artes Plásticas

En mérito a su brillante trayectoria cultural, docente y profesional, contribuyendo con el fortalecimiento de la educación e identidad iqueña, a través del arte; habiendo dejado en alto el nombre de nuestra provincia de Ica, obteniendo el PRIMER LUGAR en el Concurso de Juegos Florales escolares Nacionales 2025, en las disciplinas de Escultura y Arte Tradicional, entre otros certámenes nacionales e internacionales, por lo que se le otorga la autógrafo de la presente Resolución de Felicitación, se le declara HIJO PREDILECTO DE ICA y se le otorga la MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA, en el marco especial del 463° Aniversario de fundación española de la Villa de Valverde en el valle de Ica y por el 171° Aniversario de Creación Política de la Provincia Litoral de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

[Firma]
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE